



Proponen reforma para garantizar el cumplimiento de acuerdos internacionales en materia de cambio climático

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) impulsa cambios a la ley en la materia

Boletín No.1854

Proponen reforma para garantizar el cumplimiento de acuerdos internacionales en materia de cambio climático

- La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) impulsa cambios a la ley en la materia

La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD, presentó una iniciativa para establecer en la Ley General de Cambio Climático el objetivo de garantizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos y ratificados por México.

La propuesta de modificación a los artículos 2º y 3º amplía los conceptos de adaptación, emisiones y mitigación con base en criterios y experiencias de paneles de expertos y tratados internacionales; con ello, los procesos de transición tendrán un impacto positivo y amplio.

Señala que para los efectos de esta Ley se entenderá por adaptación las medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, encaminadas a moderar la vulnerabilidad de los sistemas ecológicos, físicos y sociales como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

Considera a las emisiones como la liberación a la atmósfera de gases y compuestos de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, incluyendo en su caso compuestos de efecto invernadero, en una zona y un periodo de tiempo específicos, originados de manera directa o indirecta por actividades humanas.



Por mitigación se entenderá la aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir, absorber o capturar las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.

Expone que para lograr un medio ambiente sano es indispensable que los países desarrollen medidas de adaptación e implementen acciones para responder a los impactos del cambio climático, así como prepararse para los impactos futuros.

Detalla que el aumento del calentamiento se produce principalmente por factores antropogénicos, como la quema de combustibles fósiles, provocando temperatura elevada, fenómeno que da lugar al cambio climático global.

Refiere que la Organización Meteorológica Mundial (OMM) señaló que los impactos del cambio climático se perciben en el aumento de la temperatura media mundial, 1.2°C desde la época preindustrial. Los seis años transcurridos desde 2015 son los más cálidos de los que se tienen datos. La década de 2011 a 2020 fue la más cálida jamás registrada.

Menciona que en junio de 1998 México firmó el Protocolo de Kioto y posterior ratificación en 2000. Es importante exteriorizar que ese instrumento compromete a los países industrializados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

También firmó el que sustituyó al Protocolo de Kioto, la Conferencia Internacional sobre Cambio Climático, mejor conocida como COP, donde 195 naciones asumieron compromisos y, a través del Acuerdo de París, acordaron reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El acuerdo compromete a las naciones desarrolladas y en desarrollo a trabajar unidas de manera ambiciosa, progresiva, equitativa y transparente para mantener la temperatura global por debajo de 1.5° C.

Es propio concebir que el cambio climático se perfila como el problema ambiental más trascendente de la actualidad, convirtiéndose en uno de los mayores desafíos que enfrente la humanidad. El reto actual no solo es minimizar el impacto negativo, sino adaptarse a las nuevas condiciones climáticas e instrumentar procesos de mitigación adecuados, puntualiza.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.